

Corte Suprema de Justicia

SANTA FE, 12 de septiembre de 2020.

VISTAS: Las actuaciones caratuladas "Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe s/ Medidas Preventivas de Salud COVID-19 (Coronavirus)" CUIJ N° 21-17613628-3; y,

CONSIDERANDO: Que en el marco de las mencionadas actuaciones y en consonancia con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante decreto N° 0954 del 11.9.2020, previa deliberación y consenso con los demás integrantes del Cuerpo, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió disponer receso administrativo en el Distrito Judicial N° 1, con excepción de los Circuitos N° 17 (Coronda), N° 20 (Gálvez), N° 21 (Helvecia), N° 22 (Laguna Paiva), N° 24 (San Carlos Centro) y N° 25 (San Genaro) desde el día 12 de septiembre del corriente año y por el término de 14 días corridos, instruyendo a la Secretaría de Gobierno para que, por los medios conducentes al efecto, instrumente un esquema de trabajo, a fin de garantizar la prestación del servicio de justicia durante dicho período.

Que ello así, y en procura de cumplimentar en debida forma la tarea encomendada a esta Secretaría, se estima apropiado que el mencionado esquema resulte dispuesto semanalmente.

Ello así, de conformidad con lo establecido en los artículos 92 de la Constitución de la Provincia; 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 46/1998) y las facultades conferidas por Acuerdo del 20.10.1999 (Acta 41,

punto único); la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe,

RESUELVE: Disponer que, en virtud de lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia a través de su Presidencia, el esquema de trabajo establecido para el Distrito Judicial N° 1, con excepción de los Circuitos N° 17 (Coronda), N° 20 (Gálvez), N° 21 (Helvecia), N° 22 (Laguna Paiva), N° 24 (San Carlos Centro) y N° 25 (San Genaro) será cubierto desde el 12 de septiembre y hasta el 18 de septiembre inclusive, de conformidad con el anexo que como parte integrante se agrega al final de la presente.

Regístrese, hágase saber y dése cuenta al Cuerpo.


BORDAS


ESQUIVEL